

*J. Zous  
Pereira*

*fueras de su oficio*

*J. Zous*

*El Secretario interino*

Número 77.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya tenido suficiente de señores votales para poder celebrarla, propongo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

*D. Maximo Alomar Josa*

El Secretario Interino

*B. B.*

Número 78

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 8 de octubre de 1.965.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y un minuto del dia ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Górrola, D. José Faustino, D. Juan Tomás Zouá, D. Antonio Ramis Benízar, D. Bartolomé Zous Amero, D. Juan M. Triol Zouá, D. Francisco Fernández Mayor, asistidos de mi, el infrascrito Secretario inter-



...rino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y dos minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición. Se acuerda desestimar interponido por D. Ignacio Vidal Miralles, propietario de un mero recorrido de recaudación situado en la c/ Protectora nº 14-2º, contra la multa impuesta interponida por Derechos Recogida de Barras, año 1964, por la cuantía anual de 1.200'-ptas, por haberse quedado el recorrido D. Ignacio Vidal Miralles, frente a la misma fuera del tiempo hábil.

3 y 4. Acto seguido se acuerda acceder a lo solicitado por D. Andrés Casanovas Rodríguez, y, consecuentemente, proceder a la devolución de los ingresos liquidados al mismo de la cantidad de 438'90 ptas, ingresados indebidamente, importe de los recargos cobrados por Ejecutiva, reflejados en recibo nº 378-64, por haber consignado esta Administración equivocada domicilio del interesado.

Igualmente se acuerda la devolución a D. Antonio Moreno Cárceles, de la cantidad de 600'-ptas, satisfactoriamente con el concepto de Recogida de Barras, 1964, por establecimiento de barbería situado en la c/ Crédito Popular, nº 22, ya que dicho servicio no le fue prestado, dándose de baja el recibo nº 2694.

5. Seguidamente se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Riera Martí, y con posterioridad se acuerda aceptar la liquidación girada al mismo con el nº 962, por un importe total de 8.698'80 ptas, derivante del Acta de Inspección realizada por D. Antonio Riera Martí, levantada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones en 5 de julio del año en curso, por quedar acreditado el pago de los derechos redondeados con anterioridad, salvo los referidos a la instalación de un aparato televisión, por los que deberá practicárselle nueva liquidación por un importe total de 660'-ptas.

6. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta formulada por Rentas y Exacciones, relativa a que se devuelva a D. Manuel Ortega Ortega, la cantidad de 4.000'-ptas, indebidamente satisfechas por el concepto de Instalación de Puestos Fijos en la Vía Pública, licencia venta Cupones Pro-

Piegos, nro en la Plaza Mayor, en que no llegó a instalarse el referido kiosco.

7.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta

Se acuerda desestimar a continuación:

veinte y seis recursos "Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por de reposición inter D. Hijos de Juan Piñera, titulares del establecimiento asumidos puestos contra cuenta nro en la c/ Cotoner, nº 50 contra la cuenta que, en asignada por Recs-la matrícula de contribuyentes por los "Derechos sobre Renta de Bienes" cogida de Bamus" correspondiente al ejercicio de 1964, le fue asignada con el nº 2684, e importe anual de 900'- pts, que se mantiene y declara firme, por cuantos, dicha cuenta se ajusta al corte real del servicio y a la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente aprobada, no habiendo oportado el recurso a la misma en tiempo hábil, y sei infundadas las alegaciones relativos a contestación del servicio con la empresa "Pool S.A.", cuyo contrato es posterior a los hechos que motivaron la imposición y que, por tanto, podrá dar lugar a un nuevo ajuste de los tipos impositivos a partir de la prestación del servicio por la empresa citada".

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita.

A continuación se acuerda aprobar diversos propuestas selenivas, en número de veinte y uno, por igual concepto que el anterior, en recursos de reposición, que se desestiman, formulados por los siguientes señores:

D. Gabriel Planas Bestard, D. Mates Vicenç Mas, D. Melchor Guadilla Cuader, D. José R. Arnal, D. Bernardo Pintor Seguí, D. Ramón Ferrán Sánchez, D. Juan Pérez Vivancos, D. Miguel Abad Cordell, D. Luciano Alorda Alcover, D. Rafael Cortés Tortosa, D. José Aguiló Serra, D. Francisco Reynés Sintes, D. M. Oliver Barceló, D. Sebastián Ripoll Ferré, D. M. Aguiló Vda. Ros, D. Miquel Vallverd Miro, Hnos. Enrique Fabregas S.A., D. Onofre Ros Alba, Palmer y Castañer S.A., D. Eulalia Gorrizón Bonet, D. Jaime Bernat Montorell, D. Francisco Artízen Llunia, D. Gaspar Llinás Llabrés, D. Antonia Bibiloni Bibiloni y D. María Rosa Amorós.



- 8, 9, 10, 11, 12, 13. Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a adquisición y pago de materiales y elementos. Se acuerda aprobar diversos gastos para los servicios de este Ayuntamiento, otras diversas propuestas que se remite a continuación:
- relativas a adquisición: A Casa "Eléctrica Moderna", material eléctrico para Pescación y pago mate deria Mdo. Pl. Olivar, por un total corte de 4.717'68 ptas niales y elementos y 6.546'16 ptas varios.
- A la misma Casa, y para idem idem idem, otros tantos materiales eléctricos, por valor de 18.763'50 ptas y 540'75 ptas
- A D. Juan Ximénez, por combustible máquinas Mataderos Municipales, 1.800 l. gas-oil, y otros, por corte de 11.792'50 ptas; y 2.600' ptas
- A la Casa Sampol, dos partidas de materiales eléctricos, y otros para Mataderos Municipales, por importe de 4.851'40 y 472'40 ptas
- A Casa Casanova, Sto. Domingo, 22 y 24, por diverso material limpieza para Mataderos Municipales, por corte de 1.119'50 ptas.
- A Ferretería Alberti, por idem idem para idem idem, por corte de 630' ptas
- A D. Juan Roig, por trabajo pintado máquinas en Mataderos Municipales, y elementos empleados, por corte total de 2.800' ptas.
- A Fumare, por arreglo puertas Pescadería Mercado Olivar, por corte total de 430'10 ptas.
- A la Casa La Filadora, por 20 trojes faja, y otros, para personal limpieza Mercados, por corte total de 10.900' ptas.
17. Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de reparación de la Sala de Matanzas de Aves, y se acuerda aprobar de los gastos de reparación de la Sala de Matanzas de Aves, las propuestas relativas a la contratación de la obra en Mataderos Municipales, llevadas a cabo por el contratista a recepción D. Antonio Mas Morey; y se acuerda, igualmente, abonar y pagar obra en los dichos trabajos, por sus presupuestos totales y globales, la de Matanzas de Aves, respectivamente, alcanzaron las sumas de 91.208'13 y taderos Municipales 40.025'65 ptas.
18. Seguidamente se acuerda el pago a la Casa Hans Z. Möller, de Barcelona, los materiales adquiridos en la serie de la Casa Hans Z. Möller la C.M. Permanente de día 9 de agosto de 1.963 (45 m. maquinaria móvil para transporte aéreo sacrificio aves, tanque escalofractor y otra para Mataderos Municipales, por las cantidades req.

tadero Municipal. pectivas de 146.849'83 y 140.000'-ptas.

19.

Acto seguido se acuerda aprobar los propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar la propuesta relativa Encargar a la Casa Suministros Industriales Seijo S.L. de a encargar a SEICO las obras del Proyecto adicional de Extracción de Aire. Los proyectos adicio viiado en los sótanos del Mdo del Olivar, por un importe global extracción aire te global de 144.841'27 ptas, los cuales se desglosan en la vivienda Sótanos Hez siguiente forma: Para el Contratista Suministros Seijo 106.232'75 ptas; honorarios ingeniero, 4.295'19; honorarios

Perito, 3.389'27 y gastos locomoción, 923'76 ptas. Total ptas 114.841'27. Dicho gasto sera' satisfecho con cargo al Capº 2º, Artº IIº, Part. 184 del vigente Presupuesto de Gastos.

20.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Idem idem idem idem relativa a encargar Encargar al Contratista "Hijos de Bernardo Salva Campins a Hijos de B. Salva", S.R.C. de las obras de dotación de pilas de acero inoxidable y protección con azulejos de zócalo interior en la acero y otros para Pescadería del Mercado del Olivar, por un importe global Pescadería Mercado de 133.094'95 ptas, que se desglosan en la siguiente forma: Para el contratista "Hijos de Bernardo Salva" S.R.C. 126.130'20 ptas; honorarios Arquitecto 4.384'12; honorarios Aparejador, 1.316'13 y gastos locomoción 1.261'50 ptas. Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº IIº, Part. 184 del vigente Presupuesto de Gastos.

21

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Idem idem idem por inserta continuación: construcción rampa Encargar al Contratista "Hijos de Bernardo Salva de acceso Pescadería Campins S.R.C." de las obras de dotación de una rampa de acceso para camiones y protección con pintura y metalización de los elementos metálicos de la Pescadería del Mercado del Olivar, por un importe global de 76.315'87 ptas, que se desglosan de la siguiente forma: Para el Contratista "Hijos de Bernardo Salva Campins S.R.C." 72.025'67; honorarios Arquitecto, 2.818'38; honorarios Aparejador, 845'51 y gastos locomoción 626'31. Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº IIº, Part. 184



del vigente Presupuesto de Gastos.

22.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se incluyen

Se acuerda aprobar lo siguiente:

Liquidación obras 1º.- La recepción provisional de las obras encargadas a Hijo de Bernardo Salva Campins, según acuerdo del Excmo. Ayto. Pleno Período ordinario no del 11-1-65, por un importe de 138.344'57 ptas. corrientes en Reparación e impermeabilización del pavimento actual y saneamiento de la Pescadería del Molo del Olivar.

2º.- El pago de las citadas obras, por importe de la liquidación que asciende a la cantidad de 138.344'57 ptas., cuya cantidad representa el finiquito de las mismas en su tercera liquidación, las cuales se desglosan en: Para "Hijo de Bernardo Salva Campins", 133.632'58 ptas., honorarios Arquitecto 2.730'74; honorarios Aparejador, 819'23 y gastos locomoción 1.162'02 ptas.

3º.- Que dicho gasto se satisfaga con cargo a la comisión del Capº 2º, Artº 1º, Part. 187 del vigente Presupuesto de Gastos.

23.

Segundamente se acuerda conceder una ayuda económica, imponiendo por tanto la cuantía de veinte y cuatro mil setecientos veintidós pesos, a Dº María Tous Rosa, Auxiliar Administrativa jubilada de este Excmo. Ayuntamiento, por gastos de intervención quirúrgica que le fue practicada en la Clínica Mare Nostrum.

24.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se incluyen

Se acuerda aprobar lo siguiente:

Propuesta relativa 1º.- La recepción provisional de las obras encargadas a D. Soler y a recepción y 20 Sabater Julia, según acuerdo de la C. M. Permanente, de pago obras en la 24 de Septiembre 1965 por un importe de 36.157'35 ptas. corrientes Municipales tenidas en las obras de reparación del Lavadero Municipal.

2º.- El pago de las citadas obras, por importe de la liquidación que asciende a la cantidad de 36.157'35 ptas. desglosadas en: Ejecución material y beneficio 34.354'70 ptas., honorarios Arquitecto 1.163'52 ptas., honorarios Aparejador, 349'05 ptas. y por gastos de locomoción 240'08 ptas.

3º.- Que dicho gasto se satisfaga con cargo a la comisión del Capº 2º, Artº 1º, Part. 123 del vigente Presupuesto de gastos.

25.

Se acuerda abonar seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias

tadas por los Peones de la Ambulancia de la Casa de horas extraordinarias Socors, durante el mes de Agosto y Septiembre, según se da a Peones Ambulancia tal y a continuación:

D. Lorenzo March Serra, 120 h, total: 1.574'40 ptas.

D. Juan Vidal Garau, 120 h, total: 1.574'40 ptas.

D. Tomás Miralles, 120 h, total: 1.574'40 ptas.

26.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

Se acuerda aprobar continuación:  
propuesta relativa El B.O. de la provincia del dia 28 de Agosto ultimo, nº 15470 a tarifas Servicio público que por el Excmo. Gobierno Civil de esta Provin Médico a Funcionarios Municipales y familiares que son los siguientes:

Médicos Titulares 480<sup>l</sup> ptas anuales por cortilla

Médicos Especialistas 150<sup>l</sup> ptas anuales por cortilla.

Odontólogos, 75<sup>l</sup> ptas anuales por cortilla.

Otorrinolaringólogos, 75<sup>l</sup> ptas anuales por cortilla.

Oftalmólogos, 75<sup>l</sup> ptas anuales por cortilla.

Dermatólogos, 75<sup>l</sup> ptas anuales por cortilla.

Análisis Clínicos Casa Socors, 60<sup>l</sup> ptas anuales por cortilla.

Que dichas tarifas entren en vigor a partir del dia primero de Septiembre ultimo.

27,28,29.

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas de orden

económicas que se relacionan a continuación:  
Se acuerda conceder tres ayudas de orden Al Sr. Presidente de la Asociación protectora de Débiles Menores, 15.000<sup>l</sup> ptas, D. Pedro Bosch Morey.

A Canónigo Magistrado de la S.I. Catedral Basílica de Mallorca y Rector de la Maioricensis Schola Ecclesiastica, 25.000<sup>l</sup> ptas.

A D. Gregorio García Riera, Presidente Organización Cinturón ciclista de Mallorca, 4.000<sup>l</sup> ptas

30.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Manuel Baróbar Ma-

Se acuerda abonar gastos Notario, la cantidad de 15.000<sup>l</sup> ptas, por gastos formales escritura Legado escritura de entrega de posesión del Legado Balaguer, a favor de este Excmo. Ayuntamiento.



31 y 32. Acto seguido se acuerda encargar y abonar a Comercial "Col" Se acuerda encargar zados "Dados", 16 pares de zapatos para personal subalterno y abonar calzado Castillo de Bellver, por el total importe de 2.400<sup>2</sup> ptas. y personal C. Bellver Igualmente se acuerda encargar y abonar a "Ediciones Laut" 25 ejemplares obra platero de la obra "José M. Quadrado", por coste total de 3.750<sup>2</sup> ptas. José M. Quadrado Seguidamente se acuerda aprobar cuatro liquidaciones

33, 34, 35 y 36. practicadas por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. Yagüer. Se acuerda aprobar dos, relativas a las obras de conservación y entretencimiento cuatro liquidaciones de los Grupos Escolares Coll d'en Rebolle, por la cuantía de obras realizadas en total de 75.756<sup>7</sup> 6 ptas; Secc del Real, por la cuantía de Grupos Escolares Coll tal de 40.026<sup>3</sup> 5 ptas; Grupo Escolar Jaime I, 96.622<sup>6</sup> 5 ptas; d'en Rebolle y otros Grupo Escolar Jaime I, 91.918<sup>5</sup> 5 ptas.

37. Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras. Se acuerda conceder a particulares, que se relacionan a continuación. Dichos diversos permisos, se conceder, bajo las condiciones de siempre, que para obra a parti figura transcritas en el acta correspondiente a la reunión de la C. M. Permanente de día 7 de mayo del corriente año:

Obras en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes y arreglosamente a los planos que acompañan:

A D. Miguel Amengual Gavella, adicionar plantas a su edificio situado en la c/ Manos. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Andrés Juan Miralles, adicionar una planta a su edificio en construcción sito en la c/ de Tico Martí Mora, con el bien entendido de que en ningún momento y bajo ningún concepto podrá destinarse dicha planta a otro uso distinto del señalado como locales de servicios anexos a los viviendas existentes. Los obras no excederán de seis meses.

A D. Bartolomé Morey Paniello, para en su edificio planta baja situada en la c/ Gabriel Carbonell, proceder a la reforma del mismo y adicionar plantas. Los obras no excederán de 20 meses.

A D. Juan Gamila y D. Pedro Cobet, adicionar plantas a su casa situada en la c/ de San Rafael. Los obras no excederán de 20 meses.

A D. Emilio Martínez Gil, proceder a los obras de ampliación y reforma en su edificio situado en la c/ Alférez Gralla Blasco, 31. Los obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Martorell Gamila, adicionar plantas a su casa sita en la c/ Pedro II, 31. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Carbonell Carbonell y hermanos, construir un edificio en la c/ Antoni's Noguera. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Julio Cervillo Canaveral, construir un edificio en la c/ Adel. fa. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Juan Perelló Zanoguera, construir un edificio en la c/ San Ramón de Son Vich (la Bonanova). Las obras no excederán de 20 meses.

A D. Rafael Tram Pujol, construir un edificio en la c/ Juan Crespi ang. a c/ Honderos. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

A D. Juan Volcáneros Galiana, reformar el primer piso de su piso situado en la c/ Capitán Palmer, 5. Las obras no excederán de 10 meses.

A D. Antonio Martí Oliver, efectuar obras de reforma en un edificio situado en la c/ 167, n.º 12 (coll d'En Rebassa). Las obras no excederán de quince meses.

A D. Lorenzo Llull Sánchez, construir un edificio en la c/ Dinguer de la Victoria. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Damian Ferré Darder, construir un edificio en la c/ Capitán Pasqual. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Martín Ensenyat Riera y hermana, construir un edificio en la c/ nº 4 de la Urbanización "Son Costa". Las obras no excederán de 15 meses.

A D. Manuel Márquez Martín, construir una vivienda en los solados Moll Carró (Son Ferrid). Las obras no excederán de quince meses.

A D. Francisco Armengual Burgos, construir un edificio en la c/ Pedro Quintana (coll d'En Rebassa). Las obras no excederán de quince meses.

A Construcciones Mallorca S.A., construir un edificio en la c/ de Reyes (Génova). Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Miquel Tortosa Gori, reformar y ampliar su local situado en la c/ Santo Espíritu, 12. Las obras no excederán de cinco meses.

A D. Catalina Adrover Adrover, construir un edificio en la c/ Fabregista Jaume Tomás (Sant Jordi). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. José Rosés Ronira, construir un edificio en el solar nº 3 de la repartición del Convento de Santa Catalina de Sena. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Juan Salva Abalós, construir un chalet en la c/ Parcels

(Masuilles). Los obras no excederán de quince meses.  
A.D. José Serra Sureda, construir un edificio en la Antigua Carretera de Sarchimayor (coll d'en Rebasa). Los obras no excederán de veinte meses.

A.D. Andrés Valls Tortosa, para en su casa nita en la c/ Ricardo Ankerman, proceder a las obras de reforma y adición de plantas. Los obras no excederán de veinte meses.

A.D. Lorenzo Cataló y Jaime Mora, adicionar plantas a su casa nita en la c/ Regalo. Los obras no excederán de veinte meses.

A.D. Antoni Palau Juarr, construir un edificio en la c/ Sini d'en Gil. Los obras no excederán de dieciocho meses.

38, 39, 40 y 41. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda denegar insertan a continuación:

cuatro peticiones 38.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Orell para realizar obras Zomas para construir una planta baja en solar de su de carácter particular propiedad situado en el Camino Viejo de Sineu ang. con la

Avenida del Pié (San Feliol) de este Término Municipal con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Cosme Vidal Vidal. Se fundamenta la desestimación en que al estar el solar de referencia ubicado en Zona Urbana Jardín, según el Plan General de Ordenación y O.O.M.M. de la Construcción vigentes, debe la edificación retirarse tres metros de la alineación oficial de la Avda del Pié (Artº 203 de dichos Ordenanzas).

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Lorenzo Bernabeu Gómez para construir un edificio en solar de su propiedad situado en la Urbanización San Costa (solares n°s 565 y 66) de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Lobo. Se fundamenta la desestimación en que al estar el solar de que se trata ubicado en Zona Urbana Jardín según el Plan General de Ordenación y O.O.M.M. de la Construcción vigentes, debe la edificación separarse tres metros de la alineación oficial de la calle (Artº 203) y la superficie de solar a ocupar por la construcción no puede ser superior al 60% (Artº 202), condiciones que no cumple el proyecto presentado; y en que por

lo que se refiere al proyecto de modificaciones de Ordenanzas de este Sector, aún cuando no puede prejuzgarse respecto de la resolución por parte de la Superioridad en cuanto al mismo, tampoco se ajusta a los normas de dicho proyecto por los mismos conceptos citados anteriormente.

40.- Denegar el permiso solicitado por D.<sup>r</sup> María Llinás Llinares para adicionar una planta más sobre la planta baja de su propiedad sita en la c/ Maestro Bretón (Es Rosell) de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Antoni Riera Yauñe. Se fundamenta la desestimación en que el voladizo de fachada debe estar situado a una altura no inferior a 3'50 mts. de la rosante de la c/ (Art.º 77 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1964), condición que no cumple el proyecto presentado.

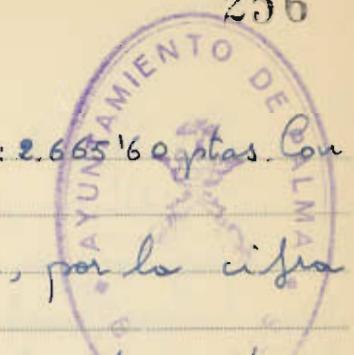
41.- Denegar el permiso solicitado por D. Bartolomé Capdevila Verger para construir un edificio en solar de su propiedad situado en la c/ Bartolomé Torres s/n de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo. Se fundamenta la desestimación en que el solar de referencia está afectado de nueva alineación según el Plan General de 1.943 vigente a estos efectos, y si bien se está tramitando el proyecto de Plan Parcial de este sector en el cual desaparece la citada afección, no se puede prejuzgar respecto del mismo hasta la aprobación definitiva por la Superioridad de dicho Plan Parcial.

42, 43, 44, 45 y 46. Seguidamente se acuerda aprobar la adquisición y pago de Se acuerda aprobar las partidas de materiales que se dirán, para atenciones cinco proyectadas del Negociado de Vías y Obras, según se detalla a continuación a adquisición:

ción y pago mate- A la Casa Eléctrica Española, conservación fuentes de la Reina riales para Vías y estanques, árboles, etc. durante los meses de mayo, por 11.385'15 ptas; Obras. mes de junio, igual cantidad. - Mes de Julio, por igual cantidad y mes de Agosto por igual cantidad. - Con un total resultante de 45.440'60 ptas.

A Cimsa, por 5 piezas más y otros, 10.169'40 ptas.

A Comunal Mallorquina Carboner, 3.170 Kg. lata, julio: ptas.



2.864'40. Por idem, mes de agosto, 2.950'. Kgs.: 2.665'60 ptas. Con un total resultante de 5.530' ptas.

A D. Pedro A. Zabener, 40.700' Kgs. granilla, por la cifra de 7.403'50 ptas.

A D. Magín Roig Menlet, por 26.360 Kgs. granilla y otros, por la cifra total de 13.380'65 ptas.

De 47 a 59.

Seguidamente, realizadas las obras, recibidas las mismas y Se acuerda devolver cumplimentados todos los requisitos exigidos para estos casos, se acuerda la devolución de los fianzas depositadas en su día para responder de las obras de referencia, según se detalla a continuación:

A D. Bartolomé Balaguer, nº 1962, por 774'80 ptas.

Al mismo, nº 1963, por 442'96 ptas

Al mismo, nº 1885, por 5.326'81 ptas

Al mismo, nº 1903, por 5.560'52 ptas

Al mismo, nº 1891, por 4.891'88 ptas

Al mismo, nº 1884, por 5.551'98 ptas

Al mismo, nº 1892, por 5.199'28 ptas

Al mismo nº 1814, por 1.793'30 ptas

A Ferrer Pons Hermanos, nº 1882, por 5.551'80 ptas

A D. Pedro A. Zabener, nº 1715, por 669'32 ptas

A D. Juan Perelló Gudiá, nº 1908, por 4.638'88 ptas.

A D. Antonio Peregrin Navarro nº 1898, por 3.880'44 ptas.

A D. Enrique Mamuti Nicolau, nº 1928, por 2.763'12 ptas

60.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias

Se acuerda abonar horas a los Porteros de esta Casa Comisarial, prestadas horas extraordinarias durante los meses de junio y julio del corriente año, más a Porteros según se detalla a continuación:

Casa Comisarial A D. Constantino Dávila Lizana, 103'5 horas, 2.270' ptas.

A D. Antonio Buraguera Crespi, 69 horas, 1.380' ptas.

A D. Gabriel Cerdá Castell, 46'5 horas, 930' ptas.

A D. Rafael Barza Oliver, 25 horas, 450' ptas

A D. Julián Sastre Pérez, 34'5 horas, 621' ptas

A D. Juan Sastre Canellos, 45 horas, 810' ptas

A D. Antonio Oliver Balaguer, 53'5 horas, 945' ptas.

A D. Juan Pons Ferrer, 34 horas, 666' ptas.

A D. Andrés Pericás Cifre, 37 horas, 600'-ptas.- Total 8.538'-ptas

61.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda anexar -sestan a continuación:

ción haberse suscrito -D. Fernando Martín Meson, la misma gratificación  
licitar D.C.  
reglamentaria que perciben los de su procedencia, categoría  
y situación, consistente en 9.600'-ptas anuales, y 9.000'-ptas  
anuales en concepto de indemnización complementaria por  
residencia reglamentaria, debiendo percibir ambos con-  
tidades por mensualidades a partir del 29 de septiem-  
bre, fecha de la toma de posesión, todo ello con carácter  
provisional y pendiente a la regulación de habe-  
res del personal perteniente o procedente de la citada  
Agrupación de Destinos Civiles."

62.

Acto seguido se acuerda abonar a D. Bartolomé Coll Quet-  
Se acuerda abonar glos, con cargo a esta Corporación, y por una sola vez, la  
gastos entierro a su hija, cantidad de 700'-ptas, en concepto de gastos de entierro y  
Policía Municipal funeral de D. Jaime Coll Sastre, Cabo jubilado de la Poli-  
fallecido. cia Municipal, de conformidad con el acuerdo de este  
Exmo. Ayuntamiento de 15 de julio de 1.929.

63.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-

Se acuerda anexar -sestan a continuación:

zar a Archiveros Muñoz Vizcaíno el informe y la propuesta de la Secretaría General, que  
municipal asistencia antecede, relativos a la petición de licencia solicitada  
al Congreso Nacional por el Archivero Municipal D. Juan Sbert Mamet, de con-  
unal de Archiveros. Igualmente con la misma, tiene a bien conceder seis días  
de permiso para asistir al Congreso de Archiveros que se  
celebrará en Valencia durante los días 28, 29 y 30 del ac-  
tual y las dietas reglamentarias reguladas en el artº 88  
del Reglamento de Funcionarios de Administración  
Local y cuya cuantía se determina en el Decreto de 12  
de Noviembre de 1.955, dándose cuenta a la C. M. Per-  
manentemente a efectos del abono de las dietas reglame-  
ntarias, previa justificación por el interesado. Palma de  
Mallorca, 6 de octubre de 1965. - El Alcalde. - M. Alsina. - Rubricado

64.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda contratar -sestan a continuación.



ción servicios Apareja Contratar los servicios de D. Bartolomé Escobar Blasco, domi-  
dor, hasta que se ciliado en c/ Cardenal Rosell, 145 de esta ciudad, por pts  
cubran plazas en 4.130'- mensuales, y hasta que se cubran en propiedades  
propiedad.  
les plazas vacantes de Aparejador actualmente convocados,  
quedando atendidas las necesidades de los Servicios Téc-  
nicos de Arquitectura y dado que existe crédito bastan-  
te en el capítulo 1º, artº 1º, concepto 5º Part. 56 del Pres-  
puesto Ordinario de la Corporación para el ejercicio de  
1.965, de conformidad con el artº 9, nº 2 de la Ley 108/63  
de 20 de Julio.

65. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda rectificar inserta a continuación:

caución pensión ac "La rectificación de la pensión actualizada que percibe  
tratada y abono el Ingeniero jubilado de esta Corporación D. Eduardo Non-  
aturos, D. Eduar vilas Boothby, conforme a la resolución de la Mutuali-  
dad Nacional de Previsión de la Administración So-  
cial de 13 de septiembre del corriente año, Registro de  
Salida nº 69.087, abonándosele con cargo a la Mutuali-  
dad Nacional la cantidad de 18.912'- pts en concepto  
de atavos, sin perjuicio de los ya percibidos, y quedando  
en lo sucesivo la pensión mensual actualizada en 8.688'-  
pts a cargo enteramente de dicha Mutualidad.

66.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

Se acuerda abonar inserta a continuación:

pensiones actualizadas.- Que se abonen las pensiones actualizadas y atavos corres-  
pondientes a pensionistas y elevar las correspondientes reclamaciones a la Administra-  
ción Social, relativos a los pensionistas de esta  
Mutualidad. Corporación, que se transcriben a continuación:

a) Que se abonen con carácter definitivo las pensiones  
actualizadas y los atavos correspondientes a D<sup>a</sup> Margarita Serra Canellas, D. Gabriel Andreu Miro, D. Baptista Jordá  
Martí y D. Jaime Burquets Mulet.

b) Que se abonen, con carácter provisional las pensiones  
relacionadas a continuación, formulándose las oportu-  
nas reclamaciones a D<sup>a</sup> María Segur Vaquez, D<sup>r</sup> Isabel

Reig Barbero, D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Pomar Fortera y D<sup>a</sup> Margarita Rossini del Novaro

- 2º.- Que pase a Hacienda a los efectos pertinentes
- 3º.- Que se eleven a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, las reclamaciones contra las resoluciones pronunciadas, en los términos que aparecen redactados en el punto b) del informe del Aportado de personal presidente, por aplicación del punto 5º de dichas resoluciones.

### Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

#### I.

Seguidamente, se acuerda abonar los gastos resultantes del Se acuerda abonar viaje realizado por el Ilmo. Sr. Alcalde a Benidorm y gastos viaje y die- Málaga, así como el pago de dietas correspondientes a Ilmo. Sr. Alcalde, según se detalla a continuación:

Dietas, 9, total: 9.000'- ptas.

Billetes avión Palma - Valencia - Málaga: total 3.690'- ptas

Billete avión Barcelona - Palma: total 1.120'- ptas

El total importe se eleva a la cantidad de 13.810'- ptas

#### II

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de cuentas Se acuerda aprobar presentadas por el Aportado de Alcaldía, que empieza cuentas presentadas por una de Casa Rosa, relativa a la adquisición por Aportado Alcalde de un álbum para fotografías, y termina con una de Librería Ecléctica, relativa a la adquisición de varios objetos con destino a Capilla, todo ello por un importe global y total de 189.231'- ptas

#### III

Seguidamente se acuerda ratificar la disposición Se acuerda ratificar de la Alcaldía autorizando el viaje a Madrid, del autorización Alcalde Beniente de Alcalde D. Juan M<sup>a</sup> Fiol Zur, para ayer dia, viaje a Ma- tir al Congreso Nacional de la Vivienda.

drid, 7 de Febrero de Alcalde. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se invita a continuación:

#### IV

Notificar al Sr. Administrador Principal de Correos Se acuerda aprobar de esta Ciudad la conformidad del proyecto de am-

propuesta relativa a la ejecución y reforma del edificio de Comunicaciones remitiendo a notificar conforme en 4 de Septiembre último con los Planos y D.D.M.P. de la autoridad municipal Construcción vigentes debiendo significarle que esta conforme a proyecto amplia autoridad se circunscribe estrictamente a la competencia municipal y reforma Edificio y no prejuzga en lo más mínimo respecto a la competencia Palacio Consistorial de otros Organismos, especialmente del Ministerio de la Vivienda.

Vivienda y de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional, ya que las obras han de ejecutarse en solar afecto a la declaración de Conjunto Histórico-Artístico del Casco Antiguo de esta Ciudad.

V

Seguidamente se acuerda darse por enterado de una carta Se acuerda darle del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Manacor, agradeciendo por entero el rehembimiento y atenciones tenidas, al Campesín Mundial Ayuntamiento local de Alcúdia, Mas, a su llegada a Palma en unión del también corredor Guillermo Zinover, Campesín Mundial.

VI

Seguidamente se acuerda que, de hoy en adelante, las sesiones

Se acuerda celebraciones de la C. M. Permanente se celebren por la tarde a los señores C. M. Perma 19 horas, los mismos días que hasta ahora veniente, por la tarde Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, a las 19 horas, los señores que ninguno de los señores asistentes al acto quiere hacer mismos días uso de la palabra y habiendo presentado escusa legal los que han dejado de asistir, el Ilmo. Sr. Presidente, siendo la hora doce y pocos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico

El Alcalde

*Pere Llucif*

*Sund*

*Gremi*

*Mont*

*Aix*

*Cham*

Mallorca

fuerza mayor

Buenos Días  
Recibimiento  
Trámites  
Requisitos

El Secretario interino

D. José

Número 79.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del día trece de octubre, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acel. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acel.

Sureda

El Secretario interino

D. José

Número 80.

Sesión ordinaria celebrado en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de octubre de 1.965.  
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media y cinco minutos del día quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Señores de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acel. D. Pablo Saiz Gralla, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benítez del Val, D. José Tiran Bon, D. Juan María Triol Lur, D. Francisco Izquierdo Mayo, el Interventor de Fondos interinos